

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

24529 Orden CLT/1369/2025, de 13 de noviembre, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote n.º 987, subastado por la sala Durán, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, formulada el día 2 de noviembre de 2025, en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y de los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo para el Ayuntamiento de Aranda de Duero, con cargo a sus presupuestos, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala Durán, en Madrid, el día 29 de octubre de 2025, con el número de lote y referencia siguiente:

Lote 987.—Villa de Aranda. Puente sobre el río Duero. 1575.—Dibujo a tinta sobre pergamino, con anotaciones manuscritas en la base. Fechado al dorso 1575. Pergamino, 250 × 680 mm.

Segundo.

Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de mil novecientos euros (1.900 €), más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Madrid, 13 de noviembre de 2025.—El Ministro de Cultura, P. D. (Orden CLT/503/2024, de 27 de mayo), el Secretario de Estado de Cultura, Jordi Martí Grau.